



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO la anomalía observada por Rectorado en el duplicado del acta de examen de la asignatura *Algoritmos Genéticos*, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 21/12/2006, correspondiente al Tomo 496, Folio 86, donde en el duplicado, en poder de Rectorado, figura ausente y en el acta original registra nota 8 (ocho) del alumno Masciarelli, Bruno, Legajo N° 08-32724, y

CONSIDERANDO

Que habiéndose constatado en el acta de examen original, archivado en el Departamento Legajos y Actas, la calificación de la alumno.

Que en dicha acta consta la firma del titular interviniente, rubricada por el Secretario Académico.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, para no entorpecer el normal desarrollo del expediente de título.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

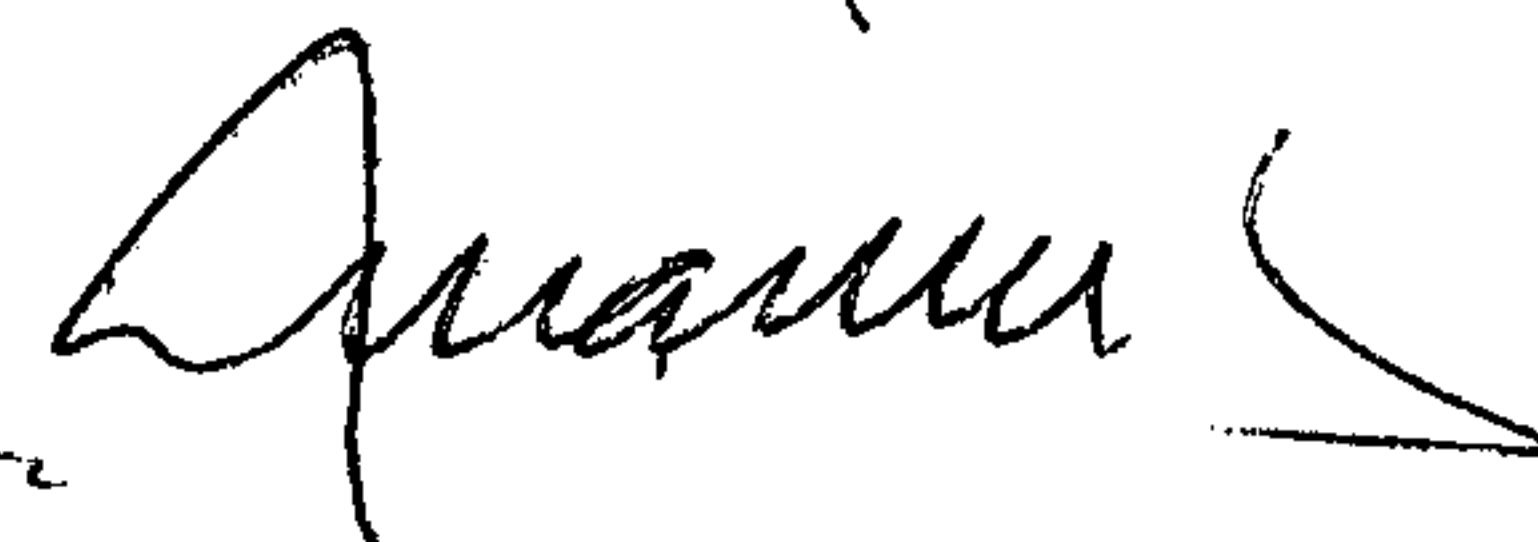
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar como válida la calificación de la asignatura *Algoritmos Genéticos*, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para el alumno Masciarelli, Bruno, Legajo N° 08-32724, nota 8 (ocho), según consta en acta de examen original, Tomo 496, Folio 86.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

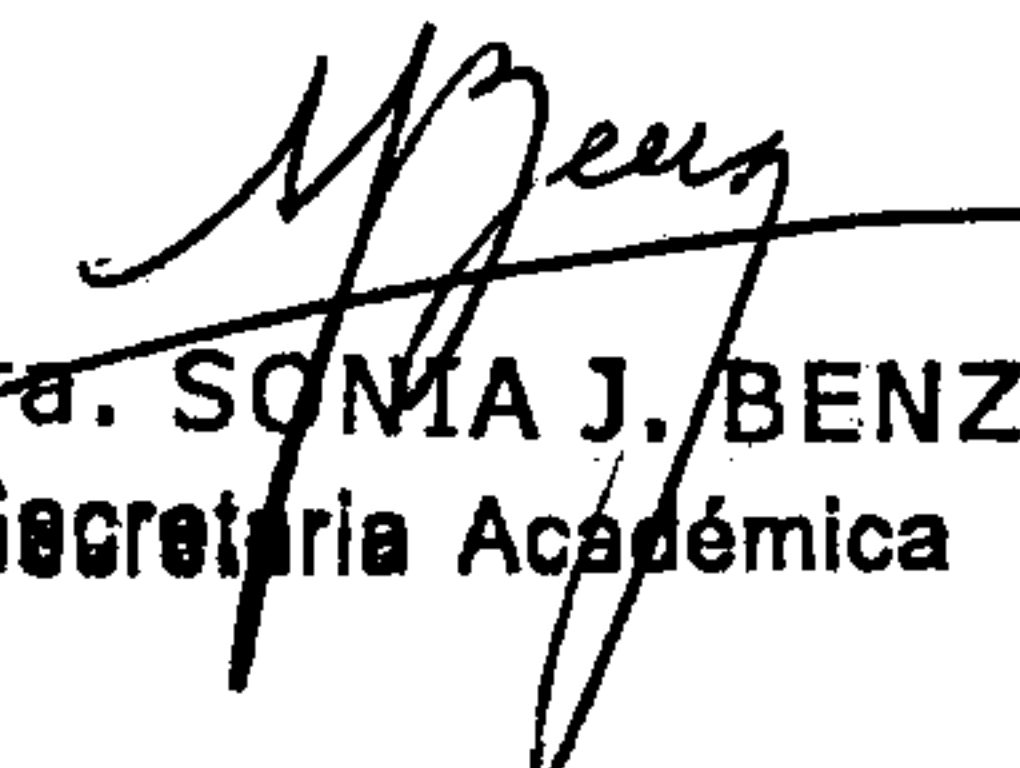
RESOLUCIÓN N° 034/2012

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. EUDEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SOMIA J. BENZ
Secretaria Académica